

## Fundace dictó taller “Planificación Estratégica como base de la Gestión Pública y su vinculación con Planes Operativos Anuales” P-4



Con el objetivo de proporcionar destrezas que permitan a los funcionarios públicos el perfeccionamiento en sus actuales y futuros cargos, se desarrolla continuamente a través de la Fundación de Altos Estudios de Control de Estado (Fundace), talleres que le permite al talento humano de organismos del Estado preparar, desarrollar e integrarse al proceso productivo de manera eficaz y efectiva, y así; desempeñarse sin inconvenientes dentro del campo laboral.

**Valor:  
La Vocación de Servicio**

P-2

**Fueron capacitados 08 funcionarios de la CET sobre concursos públicos para la designación de Contralores Municipales**

P-3

**Asamblea Nacional realizó Sesión Especial en CLET - Táchira**

P-6

**CET Capacita a Facilitadores en Participación Ciudadana a través del Control Social en la Zona Sur del Estado**

P-7

## CET inició Plan Vacacional 2015 “La Floryana”

27 niños y niñas entre las edades de 7 y 12 años, hijos de los servidores y servidoras públicos de la Contraloría del Estado Táchira, participan en el plan vacacional “La Floryana” el cual les ofrece entretenimiento, diversión e interesantes actividades recreativas que les permiten la socialización y formación durante el periodo de vacaciones.



Es tiempo de recibir un  
**Consejo Laboral**

El trabajo es indispensable para hacerte una persona responsable y activa ante la sociedad, sin embargo, en ocasiones debes darte un respiro laboral para compartir con tu familia, pues muchas veces descuidamos ese elemento haciendo del vivir una rutina. Aprovecha tus vacaciones y tus fines de semana para crear momentos de esparcimiento y regocijo familiar.

Dirección de Recursos Humanos

# Valores Éticos del Funcionario

## VOCACIÓN DE SERVICIO



El concepto de vocación, que proviene del vocablo latino *vocatio*, refiere a la tendencia de una persona hacia un oficio, una actividad o un cierto estado. Servicio, por su parte, alude en su sentido más amplio al acto y la consecuencia de servir: estar a disposición de alguien, ser útil para algo.

La idea de vocación de servicio, de este modo, se vincula a la predisposición de un individuo para satisfacer las necesidades de otro. Quienes tienen vocación de servicio, por lo tanto, se inclinan a brindar colaboración o ayuda.

Puede relacionarse la vocación de servicio con la solidaridad y el accionar desinteresado. Al brindar un servicio solidario, la persona recibe una recompensa que se puede calificar como interna o espiritual: la satisfacción de hacer aquello que se cree correcto. No se busca, en cambio, satisfacer un interés material u obtener otro tipo de rédito.

El egoísmo, la comodidad y la pereza son cuestiones que quedan de lado cuando un ser humano pone en práctica su vocación de servicio. Supongamos que una mujer decide pasar su tiempo libre preparando comida y sirviéndola a los vecinos carenciados de su barrio. Esta persona podría destinar ese tiempo a dormir, mirar la televisión o irse de compras, pero prefiere inclinarse a su vocación de servicio para mejorar la vida de los demás.

Lee todo en: <http://definicion.de/vocacion-de-servicio/#ixzz3iRXjqt8w>



## Editorial

La Contraloría del Estado Táchira fomenta entre los trabajadores y trabajadoras los principios y deberes de los funcionarios públicos con el fin de generar un ambiente de armonía, donde se reflejen buenos resultados en el trabajo en equipo, que permita que se lleven a cabo las actividades previstas por este Órgano de Control Fiscal.

Es importante resaltar que como Órgano de Control fomentamos la participación ciudadana en el ejercicio del control sobre la gestión pública, donde se persigue el uso eficiente de los recursos públicos y donde

además se busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, ejerciendo su derecho a participar en el control de la gestión pública.

Somos una Contraloría que tiene el firme propósito de promover la transparencia en los órganos y entidades sujetos a control en el Estado, donde se está siempre alerta para erradicar la impunidad y establecer mecanismos que contribuyan en la eliminación del terrible flagelo de la corrupción.



**Dra. Omaira De León Osorio**  
Contralora del Estado Táchira

## Fueron capacitados 08 funcionarios de la CET sobre concursos públicos para la designación de los contralores municipales

La Contraloría del Estado Táchira programo a través de la Dirección de Consultoría Jurídica un taller de capacitación para los funcionarios que fungirán como jurados en los concursos públicos para la designación de contralores municipales y los titulares de las unidades de Auditoría Interna de la Administración Activa.

En procura de que su funcionarios se desenvuelvan en el campo de concursos públicos para la designación de "contralores Estadales, Distritales, y Municipales y los titulares de las unidades de auditoría interna de los órganos del poder Estatal, Distrital y

Municipal y sus entes descentralizados", la CET se vio en la tarea de dictar un taller sobre esta materia, todo esto con el fin de proporcionarle al personal indicado asesoramiento necesario en la intervención de asuntos jurídicos, y de esta manera estén apegados a los principios de legalidad y colaboración establecidos en la Ley.

De tal manera, que la CET con la misión de defender los derechos e intereses ante todas las autoridades de la República se ajusta a los principios de rectitud, asesorías y seguimiento en cada uno de los procesos jurídicos, y así contribuir en la formación de equipos humanos adecuados y especializados para la escogencia

y designación de futuros contralores municipales.

Taller que fue dictado por el abogado Atos Zappi Morillo, quien mediante su experiencia a través de la aplicabilidad de mecanismos ajustados a derecho, dirimió al respecto de los fundamentos esenciales para la aplicabilidad de técnicas al momento de designación de contralores mediante concursos.

Curso que tuvo una durabilidad de 5 horas, y se efectuó en el Aula 1 de Fundace, el cual contó con la participación de 8 funcionarios adscritos a este Órgano de Control Fiscal.

## Producción Editorial

[www.contraloriaestadotachira.gov.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gov.ve)

**Dra. Omaira Elena De León**  
Contralora del Estado Táchira

**Producción General**  
Lcdo. Miguel Escalante  
Director de RRHH-CET

**División de Imagen Corporativa  
y Eventos Especiales CET**

**Coordinación Periodística**  
Lcda. Gabriela Gómez  
Jefe de División de Imagen Corporativa  
y Eventos Especiales CET (E)

**Periodista**  
Lcda. Lisney Chacón

[www.contraloriaestadotachira.gov.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gov.ve)

**Diseño Gráfico**  
Juan Carlos Mora

**Fotografía**  
Jairo Cruz

@CETachira

## Fundace dictó taller "Planificación Estratégica como base de la Gestión Pública y su vinculación con Planes Operativos Anuales"

Con el objetivo de proporcionar destrezas que permitan a los funcionarios públicos el perfeccionamiento en sus actuales y futuros cargos, se desarrolla continuamente a través de la Fundación de Altos Estudios de Control de Estado (Fundace), talleres que le permite al talento humano de organismos del Estado preparar, desarrollar e integrarse al proceso productivo de manera eficaz y efectiva, y así; desempeñarse sin inconvenientes dentro del campo laboral.

El desarrollo de estos cursos permite a los participantes adaptarse a las exigencias cambiantes del entorno y emplear las bases teóricas aprendidas al campo laboral el cual despeñan.

De esta manera, al mejorar las habilidades, cualidades o destrezas mediante la actualización de conocimientos mediante la realización de talleres como la "Planificación estratégica como base de la Gestión Pública y su vinculación con planes operativos anuales" fortalece la formación intelectual del profesional, y la experiencia laboral incrementa.

Taller que fue dictado por el ingeniero Walter Ruiz, Director Técnico de la Contraloría del Estado Táchira, el pasado viernes 28 de agosto de 2015, en el piso 1 de Fundace de este Órgano de Control Fiscal. Impartido a funcionarios dependientes de la Gobernación del Estado Táchira, Intavi, y funcionarios públicos de la Contraloría del Táchira, el cual tuvo una duración de 08 horas académicas.

De tal Modo, que la Contraloría del Estado Táchira en nombre de la Dra. Omaira Elena de León, siempre se aboca a la modalidad de actualización de conocimientos mediante la realización de cursos - talleres en el área laboral, que servirán como base para que estos puedan desarrollar habilidades, destrezas y así estén vinculados en procesos eficientes al momento de laborar.

Talleres que coadyuvan a la organización de los esquemas aplicados en la administración pública, y permiten el reajuste en el manejo de las técnicas empleadas y aplicadas para que los profesionales se desempeñen en contextos apegados a los principios de legalidad ajustados en el marco de la Ley.



## CET inició Plan Vacacional 2015 "La Floryana"

**27 niños y niñas entre las edades de 7 y 12 años, hijos de los servidores y servidoras públicos de la Contraloría del Estado Táchira, participan en el plan vacacional "La Floryana" el cual les ofrece entretenimiento, diversión e interesantes actividades recreativas que les permiten la socialización y formación durante el periodo de vacaciones.**

El Plan Vacacional se llevó a cabo del 31 de agosto al 4 de septiembre del presente año, en el desarrollo turístico la Floryana, donde los niños disfrutaron de cinco días, completamente recreativos y educativos

en pro de un sano desarrollo.

En este VIII Plan Vacacional organizado por la Contraloría del estado Táchira, los más pequeños de la casa disfrutaron de actividades al aire libre rodeado de naturaleza, desde las 08:00 am hasta las 5:00pm, bajo la supervisión de un personal humano altamente capacitado en entretenimiento, dinámicas de grupo y recreación.

Es importante destacar, que la Dra. Omaira Elena De León, Contralora del estado Táchira, organiza estas actividades en pro de

brindar bienestar a los hijos e hijas de todos los servidores y servidoras públicos que laboran en este Órgano de Control Fiscal. Actividades que alegran y mejoran las relaciones sociales de los niños y niñas, ya que en este plan vacacional se realizará el fortalecimiento de los valores enmarcado en la temática del medio ambiente y el amor por los animales.

Dentro de las actividades que los niños y niñas realizarán será: paseo a caballo, recorrido a la montaña, tirolesa, piscina, granja contacto, muro de escalada, entre otras actividades.



Consejo Legislativo del Estado da apoyo irrestricto a estado de excepción en municipios fronterizos

## Asamblea Nacional realizó Sesión Especial en Clet en Táchira

Desde el Salón de Sesiones "Ligia Montoya" del Consejo legislativo Regional, La Asamblea Nacional realizó una sesión especial con el objeto de aprobar el decreto presidencial que establece Estado Excepción en municipios fronterizos del Táchira.

El Palacio los Leones, se convirtió en escenario propicio para recibir al presidente de la Asamblea Nacional Diosdado Cabello, quien además, estuvo acompañado por el Diputado Ricardo Sanguino, el Parlamentario Darío Vivas, Pedro Carreño, Blanca Eekhout, Tania Díaz, Willian Fariñas, los Gobernadores de los Estado Táchira, Mérida y Zulia, así como alcaldes y titulares del Clet.

Sesión que se realizó con el fin de aprobar el Decreto emitido por el presidente de la República, Nicolás Maduro, luego de la emboscada que sufrieron militares

venezolanos en el eje fronterizo colombo-venezolano, cuando abordaban labores de inteligencia militar.

Desde el Consejo Legislativo, el presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, lideró la sesión extraordinaria donde se trataron puntos estratégicos ante la situación que actualmente vive Venezuela con la República de Colombia. De tal modo, que Cabello afirmó "que desde Colombia se deben resolver los problemas atinentes al pueblo colombiano".

Durante la sesión especial, además dijo "El contrabando de combustible provoca colas interminables, y el Gobierno tenía que tomar medidas antipáticas como el chip para controlar esto, y no había sido posible"

De esta manera, Diputados dieron cumplimiento con lo establecido en el artículo 339 de la Constitución de la

República Bolivariana de Venezuela, en relación al Decreto de Estado de Excepción emitido por el presidente Nicolás Maduro.

"Si es necesario cerrar la frontera donde tengamos que cerrarla para preservar la paz y la seguridad de nuestro pueblo levantaremos las dos manos. Y no solo cuenta que levantaremos la mano, si no que le proponemos formalmente que esa actividad de cierre de frontera vaya sumando territorios para ser liberados para el bienestar de nuestro pueblo", Agregó Cabello.

De esta forma, el titular de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, finalizó la sesión extraordinaria que se realizó en el Estado Táchira y en la que se suscribió la aprobación del decreto que establece el Estado de Excepción en seis municipios del Estado Táchira: Bolívar, Pedro María Ureña, Junín, Libertad, Independencia y Rafael Urdaneta.



## CET Capacita a Facilitadores en Participación Ciudadana a través del Control Social en la Zona Sur del Estado

La Contraloría del Estado Táchira continuará con la capacitación de servidoras y servidores públicos, así como comuneros y comuneras, denominada "Formación de Facilitadores en Participación Ciudadana a través del Control Social", esto en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional que realizó la Contraloría General de la República y el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales.

Esta actividad se efectuó los días 27 y 28 de agosto del presente año, en el municipio Fernández Feo, en la sede del Instituto Universitario de Tecnología IUT ubicado en dicho municipio.

En la actividad se capacitó a 37 comuneros y comuneras de las diferentes instancias del Poder Popular, que hacen vida en los municipios Libertador y Fernández Feo.

Los ponentes de esta actividad fueron la Abg. Dalila De Caires, Jefe Oficina de Atención al Público y Participación Ciudadana; la Lcda. Sara Velasco, Promotora Social; Abg. Juliroses Pereira. Asimismo, estuvo presente la facilitadora de la Escuela de Fortalecimiento del Poder Popular, Rosalba Rangel.

Durante la actividad se capacitó a comuneros y comuneras en: Formación de Facilitadores, Contraloría Social y Ética, Rendición de Cuentas, Orientación para Entes Financieros y Poder Popular, Guía Práctica para el Registro de Operaciones Financieras y Ley de Contrataciones para el Poder Popular.



## **CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICO**

(Gaceta Oficial 40.314 del 12-12-2013)

- 1. Salvaguardar en todo momento y en cada una de sus actuaciones, los intereses generales del Estado y la preservación del patrimonio público.*
- 2. Actuar con estricto apego a las leyes y a todas las demás normas e instrucciones que deben regir su comportamiento en la realización cabal de todas las tareas que tenga asignadas.*
- 3. Dedicar todos sus esfuerzos para cumplir, con la máxima eficiencia y la más alta eficacia, la misión que le esté encomendada.*
- 4. Realizar permanentemente actividades de superación personal y de colaboración en el mejoramiento institucional de la administración pública y, en particular, del organismo donde preste sus servicios.*
- 5. Rehusar con firmeza inequívoca el mantenimiento de relaciones o de intereses, con personas u organizaciones, que sean incompatibles con su cargo y con las atribuciones y funciones que le estén asignadas.*
- 6. Proceder con objetividad e imparcialidad en todas las decisiones que le corresponda tomar así como en los asuntos en los que deba intervenir.*
- 7. Rechazar en cualquier caso y circunstancia y no solicitar jamás, ni para sí mismo ni para terceros, pagos, beneficios o privilegios en ocasión de los servicios que deba prestar.*
- 8. Ajustar su conducta, de modo estricto y sin excepciones, a favor de la transparencia en la administración pública, manteniendo la confidencialidad y reserva de información, en aquellos casos excepcionales cuya divulgación esté prohibida por razones del superior interés público, de modo expreso y temporal.*
- 9. Denunciar ante la autoridad competente y rechazar cualquier actividad contraria al correcto manejo de los fondos y del interés público.*
- 10. Tratar a los ciudadanos y a los funcionarios públicos con absoluto respeto y con apego a la estricta legalidad, prestándole sus servicios y colaboración de manera eficiente, puntual y pertinente, sin abusar en modo alguno de la autoridad y atribuciones que le estén conferidas en ocasión del cargo que desempeñe.*

**"Hacia la Transparencia de la Gestión Pública"**